

ADECUACIÓN AL CURRÍCULO EDUCATIVO DE PORTALPAIN¹

No cabe duda de que los fundamentos teóricos y prácticos del proyecto PORTALPAIN pueden ser implementados perfectamente tanto en educación formal como en la informal; tanto con alumnos como con alumnas de centros educativos (desde Educación Infantil a diferentes grados universitarios) como en formación ajena al sistema educativo relacionada con el sector turístico, recreativo o en actividades destinadas a las personas mayores, centros culturales, etc. En este texto se hablará solo de las enormes posibilidades de PORTALPAIN para integrarse entre las diferentes etapas y asignaturas del sistema educativo vigente.

➤ EDUCACIÓN INFANTIL

No se estima adecuado aplicar este proyecto en el ámbito educativo de la Ed. Infantil, salvo que se crea oportuno vincularlo con visitas a museos y centros patrimoniales donde lo industrial y su legado predomine -como ocurriría en el Museo del Ferrocarril (Madrid-Delicias) o en el Andén 0 de Metro de Madrid- o a recorridos didácticos por el barrio donde se ubica el centro escolar. En este caso se incluirán todos los elementos patrimoniales -también los industriales- que doten a la salida del aula de una visión de conjunto del paisaje urbano y del descubrimiento de sus elementos en un entorno global. De todas formas, todo depende de la capacidad y formación de cada docente.

➤ EDUCACIÓN PRIMARIA

Normativa de referencia:

- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria. (BOE, 2 de marzo de 2022).
- DECRETO 61/2022, de 13 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria. (BOCM de 18 de Julio de 2022).

A pesar de no presentar la normativa educativa actual un desarrollo notable de la enseñanza del patrimonio (no se singulariza el industrial) la enseñanza y la didáctica patrimonial están perfectamente justificadas dentro del área *Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural*. Dentro de la *Competencia en conciencia y expresión culturales* (CCEC) se reconoce que, al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna deben reconocer y apreciar “los aspectos fundamentales del patrimonio cultural

¹ Como referencia normativa se aplican los currículos LOMLOE, tanto los estatales como los correspondientes a su adaptación por la Comunidad de Madrid. Se recuerda que la LOMLOE se está implantando en el curso 2022-2023 en los cursos impares de Ed. Primaria, Secundaria y Bachillerato y que se prevé implementarla definitivamente en el curso 2023-2024.

y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas (...) apreciándolo críticamente y respetándolo”, lo que significa la implicación “en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística”.

Si se siguen los contenidos o saberes de cada uno de los seis cursos, se comprueba como los específicos de historia culminan en el último ciclo (5º y 6º) con los correspondientes a la Edad Moderna y Contemporánea. En este sentido se cree muy oportuno la aplicación de los contenidos monográficos y los recorridos didácticos de PORTALPAIN a estos dos cursos de la Educación Primaria. Se podrían aplicar las actividades propuestas por este portal, tanto para el estudio y enseñanza del patrimonio industrial vinculado con la segunda mitad del siglo XVIII en 5º curso (con abundante presencia en restos materiales o documentales en la ciudad de Madrid) como para el correspondiente a los siglos XIX y XX, en 6º curso.

Si bien es cierto que en el currículo CAM se incluye al patrimonio inmaterial, el término “patrimonio industrial” no figura específicamente en ninguno de los decretos (estatal y autonómico) ya que sólo se contemplaría bajo el concepto general de “patrimonio natural, cultural y artístico”. Es aquí, lógicamente, cuando el legislador autonómico presta especial atención a los hitos monumentales y a las costumbres y tradiciones de la Comunidad de Madrid. Por tanto, es una ocasión excelente para incluir en estos cursos finales de la Ed. Primaria proyectos y actividades didácticas vinculadas con recorridos didácticos fundamentados con el aprendizaje basado en el descubrimiento y la expansión de las aulas educativas a las calles de la ciudad o con visitas escolares a museos.

➤ EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Normativa de referencia:

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. (BOE, 30 de marzo de 2022).
- Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria (BOCM de 26 de Julio de 2022).

Al igual que en la etapa anterior, la educación patrimonial se debe trabajar en los tres primeros cursos de la ESO y en los Ciclos Formativos de Grado Básico (Formación Profesional). Es en la Educación Secundaria Obligatoria donde mejor se pueden cumplir los objetivos educativos de PORTALPAIN a la hora de trabajar la enseñanza del patrimonio industrial de Madrid.

A lo largo de los cuatro cursos y, principalmente, de las asignaturas *Geografía e Historia* y *Educación Plástica, Visual y Audiovisual* se deberán conseguir las competencias adecuadas y desarrollar los saberes o contenidos obligatorios. Respecto del patrimonio industrial, sigue siendo un concepto “fantasma” que, al igual que en la etapa anterior, sigue bajo el paraguas del patrimonio artístico y cultural. Este aspecto debe interpretarse

por la falta de difusión entre los legisladores y docentes de la especificidad de las diferentes tipologías patrimoniales (mueble, bibliográfico, archivístico, etc.) entre los cuales tampoco goza de amplia difusión el industrial. Así, el currículo señala como uno de los objetivos esenciales de la etapa que se “contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural”.

En el currículo de la CAM se habla también del legado inmaterial de las culturas precedentes a la actualidad como uno de los elementos conformantes, junto a la huella material, del legado de las civilizaciones. Por otro lado, es importante que estos saberes se vinculen con la interpretación del territorio y del paisaje, donde la ciudad y su desarrollo histórico en la edad contemporánea muestra abundantes restos de su pasado preindustrial e industrial que deberán ser conocidos y analizados por los estudiantes de la etapa para alcanzar el compromiso cívico de su puesta en valor, difusión y gestión.

La asignatura *Geografía e Historia* se desarrolla en los tres cursos de la ESO. Así en 1º se insiste en el patrimonio -principalmente artístico- desde el Paleolítico al Renacimiento. En 2º, desde la Edad Moderna hasta la actualidad, incluidas las huellas de lo contemporáneo y las pertenecientes al patrimonio local: análisis de sus aspectos formales y de su relación con el contexto histórico, aludiendo especialmente al significado histórico y simbólico del patrimonio material e inmaterial. Para 3º de ESO (el curso donde es más recomendable la utilización de los recursos de PORTALPAIN) se establecen contenidos relacionados con la Geografía humana y las actividades económicas, donde el patrimonio industrial debería ser tratado como la herencia material del desarrollo de la industrialización y la conformación del sector secundario hasta la industria actual. Es importante que se aluda entre los contenidos al espacio industrial y sus elementos y a los grandes polos de desarrollo industrial en el mundo. Es en este curso, también, donde se deberá trabajar un primer bloque de Historia contemporánea que abarca del Antiguo Régimen a la Primera Guerra Mundial. No cabe duda de que, a la hora de considerar el desarrollo de la industria y el capitalismo, el estudio de las huellas materiales (fábricas, estaciones, puentes, puertos, talleres, etc.) ayudarán a la comprensión de los movimientos sociales ligados con los cambios productivos, la proletarización del trabajo, el movimiento obrero, la expansión imperialista y sus consecuencias. Lo mismo puede aplicarse a los contenidos específicos de la Historia de España al contemplarse el periodo transcurrido desde la llegada de los Borbones a la crisis del 98. En 4º de ESO el currículo fija la atención en el periodo comprendido desde la Primera Guerra Mundial al desmoronamiento de la URSS, en el ámbito internacional y, desde el reinado de Alfonso XIII a nuestros días, en el nacional. Obviamente, sobe todo en el ámbito local, la enseñanza a los escolares de la mayoría de los aspectos valorados del patrimonio industrial ofrece grandes posibilidades a los docentes que se adentran en sus clases en la enseñanza de la historia reciente.

Por otro lado, también es aconsejable el desarrollo de estas competencias y saberes en la asignatura *Educación Plástica, Visual y Audiovisual* donde se insiste en que el alumnado debe comprender la importancia de la conservación, preservación y difusión del

patrimonio artístico común, comenzando por el que le es más cercano, hasta alcanzar finalmente el del conjunto de la humanidad.

➤ BACHILLERATO

Normativa de referencia:

- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato. BOE de 6 de abril de 2022.
- DECRETO 64/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato. BOCM de 26 de julio de 2022.

Fuera de las modalidades en las que se insertan las diferentes asignaturas y de su carácter obligatorio u optativo, es obvio que aquellas en las que la enseñanza del patrimonio industrial sería más efectiva y afín con las competencias, criterios de evaluación y saberes o contenidos, son *Historia del Mundo contemporáneo*, en el primer curso, *Geografía*, *Historia de España* e *Historia del Arte* en el segundo. Dichos contenidos también se contemplan, en menor grado, en *Fundamentos Artísticos* de segundo de bachillerato.

En las asignaturas propias de los conocimientos geográficos e históricos las enseñanzas patrimoniales se incluyen en el desarrollo de la *Competencia en conciencia y expresión culturales* (CCEC). Así, la normativa dice que, al completar el bachillerato, el alumno o alumna debe reflexionar, promover y valorar “críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.”

En la *Geografía* de 2º, resulta de gran importancia comprender la complejidad del espacio geográfico mediante la interpretación de fuentes de información visuales, para apreciar la riqueza de los paisajes naturales y humanizados y valorar la sostenibilidad como principio de las relaciones entre los ecosistemas naturales y la acción humana. La educación de la mirada geográfica -dice el currículo- “se debe desarrollar el aprecio por el rico patrimonio paisajístico que atesora España”, entendiendo aquí tanto el medio natural como el propio de la acción antrópica, especialmente la relacionada con la producción de bienes ligados con la minería, la transformación industrial de los productos agrícolas, ganaderos o pesqueros. Es aquí donde los espacios industriales urbanos -como el de la ciudad de Madrid- ofrece a PORTALPAIN la oportunidad de investigar sobre el origen de las transformaciones en las actividades industriales y las consecuencias en la trama urbana, así como en la conservación y puesta en valor de los restos singulares del pasado más o menos reciente.

En la asignatura *Historia del Arte* se recuerda entre las competencias específicas (nº 8) la importancia de “conocer y valorar el patrimonio artístico en el ámbito local, nacional y mundial, analizando ejemplos concretos de su aprovechamiento y sus funciones, para contribuir a su conservación, su uso comprometido a favor de la consecución de los

Objetivos de Desarrollo Sostenible, su promoción como elemento conformador de la identidad individual y colectiva, y como dinamizador de la cultura y la economía.” No cabe duda de que el “reconocimiento del patrimonio artístico como un elemento que nos ha sido legado por las generaciones pasadas y la necesidad de su conservación, su uso sostenible y su promoción, representan un imperativo fundamental para cualquier sociedad y cultura.” Es obvio que dejando de lado el debate entre lo que es arte y no lo es, el análisis de los elementos estructurales de la arquitectura ligada al desarrollo industrial de la ciudad y a su impacto en la trama urbana, es un objetivo de primer orden para incluirse en esta asignatura de tan largo desarrollo temático. De este modo, al tratarse los contenidos relacionados con el arte de los siglos XIX y XX, el currículo hace especial mención a la Revolución Industrial y su impacto en la arquitectura y el urbanismo como expresión de los avances tecnológicos y la utilización de nuevos materiales y estructuras de construcción.

Tanto en la asignatura *Historia del Mundo Contemporáneo* (1º) como en la *Historia de España* (2º) existen competencias específicas que los estudiantes deben alcanzar como saberes básicos relacionados directamente con el estudio, valoración y comprensión del patrimonio industrial. Amparado siempre bajo el gran contenedor del patrimonio histórico y cultural, debe considerarse éste como un legado “y expresión de la memoria colectiva, identificando los significados y usos públicos que reciben determinados acontecimientos” a través de su huella en el paisaje urbano. En la *Historia de España* se recomienda (criterios de evaluación de la competencia 8.1) “realizar trabajos de indagación e investigación, iniciándose en la metodología histórica y la historiografía, mediante la generación de productos relacionados con la memoria colectiva sobre acontecimientos, personajes o elementos patrimoniales de interés social o cultural del entorno local, considerando el patrimonio histórico como un bien común que se debe proteger.” Sin duda, es uno de los fines prioritarios de PORTALPAIN al planificar recorridos didácticos o cuando se suministra una amplia información a la hora, por ejemplo, de trabajar dentro y fuera del aula contenidos obligatorios como la transición al capitalismo en España, o los procesos locales de la industrialización madrileña.